

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206–2016–DFIEE.– Bellavista, 20 de junio de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1681–2016–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de junio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 073–2016–UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 17 de junio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABEZAS GARCIA WILBER Y JAIME NEIRA, FERNANDO AMADEO**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 309–2014–DFIEE** de fecha 04 de diciembre de 2014, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN CONTROL DOMÓTICO, BASADO EN UNA PLATAFORMA OPEN SOURCE PARA VIVIENDAS”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABEZAS GARCIA WILBER Y JAIME NEIRA, FERNANDO AMADEO**; según se indica a continuación: Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente), Ing. Russell Córdova Ruiz (Secretario), Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Vocal), y el Ing. Julio César Casquero Zaidman (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 012–2015–DFIEE** de fecha 05 de febrero de 2015, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“DISEÑO DE UN CONTROL DOMÓTICO, BASADO EN UNA PLATAFORMA OPEN SOURCE PARA VIVIENDAS”**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABEZAS GARCÍA, WILBER Y JAIME NEIRA, FERNANDO AMADEO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Ing. Julio César Borjas Castañeda**.

Que, **Proveído N° 1681–2016–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de junio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 073–2016–UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 17 de junio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABEZAS GARCIA WILBER Y JAIME NEIRA, FERNANDO AMADEO**, según se indica a continuación: Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente) Ing. Russell Córdova Ruiz (Secretario), Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Vocal), y el Ing. Julio César Casquero Zaidman (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082–2011–CU de fecha 29 de abril de 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO DE UN CONTROL DOMÓTICO, BASADO EN UNA PLATAFORMA OPEN SOURCE PARA VIVIENDAS”**, presentada por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABEZAS GARCÍA, WILBER Y JAIME NEIRA, FERNANDO AMADEO**, según se indica a continuación:

Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
Ing. RUSSELL CORDOVA RUIZ	SECRETARIO
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	VOCAL
Ing. JULIO CESAR CASQUERO ZAIMAN	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/lpt

RD2062016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rubiños Jiménez
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Juan Wilber Grados Gamarra
DECANO